



GOBIERNO DE MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP y
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UTMIR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE MINERAL DE LA REFORMA



Secretaría de Educación Pública
Hidalgo crece contigo



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA A LAS OPERACIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS DEL EJERCICIO 2020 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA
N.º. UTMIR-IP-002-2020**

ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 13:00 horas del día 04 del mes de diciembre del año 2020, reunidos los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y participantes invitados, con la finalidad dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta de la **L.C. Gloria Moreno Urbano no se considera solvente**, debido a que su propuesta económica supera el techo presupuestal asignado a dicha partida para la contratación de los servicios descritos.
2. Que la propuesta de **L.C. Jesús Aurelio Calderón Martínez no se considera solvente**, debido a que su propuesta económica supera el techo presupuestal asignado a dicha partida para la contratación de los servicios descritos.
3. Que la propuesta de **L.C. Martha Patricia Morales Salomón se considera solvente**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa a las operaciones financieras, presupuestales y programáticas del ejercicio 2020 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y que su propuesta económica es la más baja y está dentro del presupuesto asignado a esta Casa de Estudios.

Por lo anterior expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamentos en lo que establece el artículo 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, y el punto 2.9 de las bases de la invitación, se le adjudica al licitante:

1. **L.C. Martha Patricia Morales Salomón para la contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa a las operaciones financieras, presupuestales y programáticas del ejercicio 2020 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma por un monto total con I.V.A. de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta convocante.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 08 de diciembre del año 2020 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Rectoría de esta Universidad

La presentación de la garantía del 10% del importe total del contrato antes del I.V.A. será a más tardar a los diez días posteriores de la firma del contrato en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

Se hace constar que el término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en el tablero de avisos de esta Universidad para efecto de su notificación así mismo en la página oficial de la Universidad <http://utmir.edu.mx/>.

No Habiendo otro asunto que tratar se da por terminada a presente reunión siendo las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmado para constar y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Esta acta consta de 2 Hojas, firmado al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos

Nombre	Área	Firma
Mtro. Victor Manuel del Villar Delgadillo	Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos (Invitado)	

Por los participantes invitados:

Invitados	Firma
L.C. Gloria Moreno Urbano	
L.C. Jesús Aurelio Calderón Martínez	
L.C. Martha Patricia Morales Salomón	